

San Isidro, 05 de agosto de 2026

Campaña "Compra de deuda"
Términos y Condiciones

- Nombre de la Campaña: Compra de Deuda
- Ámbito de alcance de la Campaña: Cobertura nacional, en todas las 82 agencias de Inversiones La Cruz S.A. (en adelante, ILC).
(Ver Anexo 1 para detalle de las 82 agencias a nivel nacional)
- Fecha de inicio de la Campaña: 01 de agosto de 2026
- Fecha de finalización de la Campaña: 31 de agosto de 2026

Descripción del Beneficio:

- Participan todos los clientes que vendan su deuda el mismo que se encuentra sujeto a evaluación y obtendrá mayor valor de tasación por gramo de la joya de oro, durante el desarrollo de la presente campaña.

Condiciones de la campaña:

- Todo cliente que venda una o más deudas durante el período de la campaña, se le podrá otorgar mayor valor de tasación por gramo de la joya de oro. El cliente está sujeto a evaluación.
- Todas las agencias participan siendo en total ochenta y dos (82) agencias a nivel nacional.
- La tasación final y el porcentaje de incremento están sujetos a la evaluación de la joya de oro y condiciones aplicables según perfil del cliente. El porcentaje estará sujeto a fluctuaciones del mercado, por lo que la empresa se reserva el derecho de modificar y/o suspender el descuento en cualquier momento
- Aplica para clientes que tengan calificación Normal o CPP en las centrales de riesgo para entidades reguladas; que se encuentren al día en sus pagos en la entidad de la competencia al momento de la operación y, de tener contratos vigentes de joyas u otros productos en ILC, estos también deberán estar al corriente; se requiere una permanencia mínima de 03 meses en la entidad a comprar, excepto para quienes ya fueron clientes de ILC, quienes podrán acceder a la recompra sin dicho mínimo.
- La permanencia mínima en la entidad para compra es de 03 meses. En caso de que haya sido cliente de ILC se podrá efectuar la recompra sin el mínimo de meses.
- El valor por gramo estará sujeto a fluctuaciones del mercado, por lo que la empresa se reserva el derecho de modificar y/o suspender el descuento en cualquier momento.

Restricciones Generales:

- Participan las personas mayores de 18 años que cumplan con los requisitos de la campaña.
- Los trabajadores de la empresa NO podrán participar de la campaña.

Conclusiones:

- La aceptación de la presente campaña por parte del participante implica el pleno conocimiento y aceptación de los términos y condiciones de la campaña, además de los requisitos para poder participar en el mismo.
- Inversiones la Cruz se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas bases y de suspender, discontinuar o declarar desierta la campaña, siempre y cuando la Ley aplicable se lo permita y bajo las condiciones que esta establezca.
- Para más información sobre la Campaña Compra de Deuda, el cliente podrá comunicarse por teléfono al (01) 615-7070 o acercarse a cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional, en los horarios disponibles que se encuentra difundido en nuestra página web www.inversioneslacruz.com.

Anexo 1

Las 82 agencias a nivel nacional:

- Las 40 agencias en Lima son: Agencia Aviación, Agencia San Luis, Agencia Javier Prado, Agencia Limatambo, Agencia Higuiereta, Agencia Benavides, Agencia Chacarilla, Agencia La Encalada, Agencia Larco, Agencia Espinar, Agencia Ricardo Palma, Agencia La Molina, Agencia Panamá, Agencia Aramburú, Agencia Chosica, Agencia Barranco, Agencia Faucett, Agencia San Miguel, Agencia Magdalena, Agencia Magdalena Bolognesi, Agencia Pueblo Libre, Agencia Bellavista, Agencia C.C. Minka, Agencia Callao, Agencia Chorrillos Huaylas, Agencia Chorrillos Matellini, Agencia Arica, Agencia San Martín de Porres, Agencia Comas, Agencia Covida, Agencia Los Olivos, Agencia Rímac, Agencia Villa El Salvador, Agencia San Juan de Miraflores, Agencia Tello, Agencia Risso, Agencia Jesús María, Agencia Próceres, Agencia Chimú, Agencia La Victoria.
- Las 4 agencias Pucallpa son: Agencia Pucallpa 7 de junio, Agencia Pucallpa, Agencia Pucallpa Tarapacá, Agencia Pucallpa Callería.
- Las 5 agencias Maynas son: Agencia Maynas Próspero, Agencia Maynas Próspero II, Agencia Maynas Huallaga, Agencia Maynas Punchana, Agencia Maynas San Juan.
- Las 13 agencias en Piura son: Agencia Castilla, Agencia Cortez Sullana, Agencia Sullana San Martín, Agencia La Unión, Agencia Paita, Agencia Piura Libertad, Agencia Piura Guardia Civil, Agencia Piura Tachá, Agencia Piura Grau, Agencia Sánchez Cerro I, Agencia Sánchez Cerro II, Agencia Sechura, Agencia Talara.
- Las 3 agencias en Arequipa son: Agencia Mariscal Castilla, Agencia La Merced, Agencia Trinidad Morán.
- Las 4 agencias en Trujillo son: Agencia América del Norte, Agencia Húsares, Agencia España, Agencia Los Pinos.
- Las 3 agencias en Chiclayo son: Agencia Balta, Agencia San José, Agencia Pedro Ruiz.
- Las 2 agencias en Chimbote son: Agencia Chimbote y Agencia Nuevo Chimbote.
- 1 agencia en Cajamarca: Agencia Cajamarca.
- 1 agencia en Tumbes: Agencia Tumbes.

- 1 agencia en Cusco: Agencia Cusco.
- 3 agencias en Ica: Agencia Ica Lima, Agencia Ica San Isidro y Agencia Chincha.
- 1 agencia en Junín: Agencia Huancayo.
- 1 agencia en San Martín: Agencia Tarapoto.